



PROCEDIMIENTOS PARA BODAS

IGLESIA CATÓLICA DE SAN VICENTE DE PAÚL
HUNTINGTON BEACH, CALIFORNIA

- ❑ Las bodas en la Iglesia de San Vicente de Paúl se llevan a cabo los sábados, a las 10:00 AM, 12:00 M y 2:00 PM. Después de las 2:00 PM del sábado no se realizan bodas. Es posible celebrar matrimonios los viernes a las 4:00 PM, 5:00 PM o 6:00 PM, siempre y cuando haya un sacerdote disponible.
- ❑ Todas las solicitudes de matrimonio deben ser dirigidas a uno de nuestros sacerdotes. Ellos son los únicos autorizados a dar información referente a la disponibilidad de fechas.
- ❑ La fecha de la boda debe ser establecida por el sacerdote, a menos que éste haya autorizado a la recepcionista a apuntar la fecha en el libro de matrimonios.
- ❑ La fecha de la boda debe ser determinada por lo menos con tres (3) meses de anticipación. Se recomienda hacerlo con seis meses de anticipación.
- ❑ El novio o la novia deben estar registrados en la Iglesia de San Vicente de Paúl. Si ya están registrados, deben hacer una cita con uno de nuestros sacerdotes antes de acordar la fecha de la boda. Si no están registrados y viven dentro del área que le corresponde a esta parroquia, deben primero registrarse. Si los el novio y la novia no viven en el área que le corresponde a esta parroquia pero son activos en la parroquia de San Vicente de Paul, deben de registrarse. El novio o la novia deben estar registrados en la parroquia por lo menos por seis meses antes de poder solicitar una fecha para la boda. Si no están registrados, no viven en el área que le corresponde a esta parroquia, y tampoco van a Misa a San Vicente de Paúl, se recomienda que contraigan matrimonio en la parroquia en donde vive uno de los dos.
- ❑ Si la novia (el novio o ambos) está registrada en otra parroquia o atiende a Misa en otra parroquia y desea casarse en nuestra Iglesia por uno de nuestros sacerdotes, debe conseguir primero el permiso de uno de nuestros sacerdotes. Debe de existir alguna relación con nuestra parroquia (familia, etc.). Si el permiso es concedido, también se necesitará una carta de autorización por parte del párroco de la parroquia a que pertenece. Las bodas de aquellos que no son miembros de esta parroquia requieren una Donación adicional a la Iglesia de \$700.00.
- ❑ Si el novio y la novia desean casarse en nuestra Iglesia pero por otro sacerdote, es necesario obtener el permiso de uno de nuestros sacerdotes.

SIGA AL REVERSO → →

Donación a la Iglesia

\$500.00

Se requiere un depósito no retornable de \$200.00 durante la semana siguiente a la fijación de la fecha. Este pago es necesario para garantizar la fecha solicitada. Los \$300.00 restante deben ser pagados con 30 días de anticipación a la boda. No existe una "tarifa" para casarse. Estas cifras son donaciones para los ministerios que tiene la Iglesia. Tampoco es un regalo para el sacerdote que celebra la ceremonia.

□ Tarifas

- | | |
|---|----------|
| 1.) Dos Monaguillos | \$ 20.00 |
| 2.) Ensayo y Coordinador de Bodas | \$200.00 |
| 3.) Organista | \$175.00 |
| 4.) Solista/Cantante* | \$175.00 |
| 5.) Una donación adicional puede ser dado al sacerdote. | |

Estas tarifas deben ser pagadas **30 días antes** de la boda.

*Solamente se permite que el organista y el solista/cantante de San Vicente de Paúl dirijan la música para la misa de la boda. Otros músicos pueden ser agregados en colaboración con el organista de la parroquia. El solista/cantante que sea amigo o familiar puede cantar una o dos canciones solamente en adición del solista/cantante de la parroquia. Solistas/cantantes de otras parroquias no pueden dirigir la música. Todos los arreglos de música deben ser hechos por el organista de la parroquia **dos meses antes** de la boda.

- Las Donaciones para la Iglesia son negociables y deben corresponder con los demás gastos de la boda.
- No Mariachi antes, durante o después de la ceremonia en el patio de la Iglesia.
- Si la pareja decide usar su propio organista, una tarifa de \$150 por el uso del órgano deberá ser pagada al organista de la parroquia, quien también estará presente durante la misa de la boda.
- Antes de la boda, la secretaria de la parroquia llena la Licencia de Matrimonio Civil con la información adecuada, así como el Certificado Matrimonial con el sello de la iglesia.
- Una vez celebrado el matrimonio, el sacerdote le entrega a la secretaria de la parroquia la Licencia de Matrimonio Civil junto con los documentos completos. La secretaria saca una fotocopia de estos documentos y envía el original por correo a la Oficina de Registros del Condado de Orange (County of Orange Records Office). La copia se archiva en el sobre de registro de Matrimonios de la parroquia. La información acerca del matrimonio queda registrada después en el Registro de Matrimonios de la Iglesia. Una notificación del Matrimonio es enviada a la Iglesia donde fue bautizado quien esta registrado en la parroquia. El sobre con el registro del Matrimonio queda archivado bajo el apellido del novio en los archivos de la parroquia.
- La pareja puede pedir una copia oficial de la Licencia de Matrimonio Civil en el: County of Orange Clerk-Recorder at P.O. Box 238, Santa Ana, CA 92702.



GUIA PARA ARREGLOS FLORALES, ETC.

IGLESIA CATÓLICA DE SAN VICENTE DE PAÚL
HUNTINGTON BEACH, CALIFORNIA

Por favor entréguele una copia de esta guía a su florista o a la persona encargada de la decoración de la iglesia para su matrimonio.

El matrimonio es una ceremonia sacramental. El florista y las otras personas que participan en la planeación de la boda ofrecen una importante contribución artística al espíritu de adoración. Con el fin de facilitar su participación, la Iglesia de San Vicente de Paúl le ofrece la siguiente guía que debe seguir en la iglesia.

- ❑ FLORES: Las preparaciones se deben hacer con un florista que la coordinadora de bodas le puede recomendar. Sólo se permite un arreglo floral grande. Este será puesto en las escaleras del santuario para que no tape la vista del altar. No se permiten más arreglos florales alrededor del santuario y el altar. Durante ciertos periodos del año, la Iglesia se decora de acuerdo con el periodo litúrgico. Estas decoraciones no se pueden quitar y los padrinos y madrinas se deben mover alrededor de estas decoraciones. Esto sucede normalmente durante Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua. Tenemos bases para floreros a su disposición. No se permiten flores artificiales.
- ❑ VELAS: No está permitido usar velas.
- ❑ DECORACION DE LAS BANCAS: No está permitido sujetar lazos o arreglos florales a las bancas. Esto puede dañar la madera. Las ideas para las decoraciones deben ser consultadas con la Coordinadora de Bodas.
- ❑ TAPETES PARA EL PASILLO: Por razones de seguridad, NO puede utilizar tapetes en el pasillo, ya que no hay manera de fijar el tapete al piso.
- ❑ BASURA: Por favor no deje las cajas vacías ni la basura afuera o alrededor de la iglesia. Para deshacerse de la basura tenemos un contenedor de basura en el estacionamiento.
- ❑ ARROZ, CONFETI, PETALOS DE ROSA, COMIDA PARA PAJAROS, BOMBAS DE JABON, ETC: El uso de arroz, confeti, pétalos de rosa, comida para pájaros, bombas de jabón, etc., en los predios de la iglesia, está PROHIBIDO. Estas cosas pueden ser altamente peligrosas y su limpieza es muy difícil.

Gracias por su cooperación.



GUIA PARA FOTOGRAFIAS Y VIDEO

IGLESIA CATÓLICA DE SAN VICENTE DE PAÚL
HUNTINGTON BEACH, CALIFORNIA

Por favor entréguele una copia de esta guía a su fotógrafo o a quien va a filmar su vídeo.

Los fotógrafos y quienes filman vídeo deben tener en cuenta que ésta es una ceremonia religiosa. El principio que debe regir todas sus acciones durante la ceremonia es que nunca debe convertirse en una distracción que pueda romper la concentración de los presentes.

El fotógrafo y quien filma el vídeo deben seguir estas guías básicas:

FOTOGRAFO

- ❑ El fotógrafo no puede estar en el santuario (altar) durante la ceremonia. Las fotos pueden ser tomadas no más cerca de la última fila de bancas que tiene gente. Preferiblemente, las fotos se deben tomar desde la parte de atrás de la iglesia. Un fotógrafo puede estar en el área del coro, al lado del órgano. Converse esta ubicación con la Coordinadora de Bodas.
- ❑ El uso de flash durante la ceremonia está prohibido.
- ❑ Durante la Procesión de Entrada, Flores a la Virgen de Guadalupe, la Bendición Final y la Salida, el uso de flash está permitido.
- ❑ Tomar fotografías en la iglesia después de la ceremonia está permitido por 15 minutos, desde que la ceremonia termina. Hay que tener en cuenta que la Iglesia es un lugar sacro y no un estudio de fotografía. El fotógrafo es responsable por el comportamiento adecuado de los miembros del matrimonio dentro de la iglesia durante la sesión de fotografía. Si se presenta un volumen excesivo o una conducta inadecuada durante la sesión de dentro de la iglesia, ésta deberá ser suspendida y continuar fuera de la iglesia.
Hay que tener presente que hay otros matrimonios y otros servicios que siguen inmediatamente después de la ceremonia.
- ❑ Si la pareja desea tomarse una foto con el sacerdote, ésta debe ser la primera foto de la sesión, una vez termine la ceremonia.

VIDEOGRAPHER

- ❑ Las Cámaras de vídeo pueden ser usadas durante la ceremonia del matrimonio. Iluminación artificial está PROHIBIDA. La cámara o cámaras deben estar fijas en un lugar y no pueden ser movidas durante la ceremonia. Un lugar para la cámara es el área del coro, a la derecha del altar. El otro lugar es la parte de atrás de la iglesia. Las cámaras de vídeo no están permitidas en el santuario de la iglesia.